



PRÓXIMO DEBATE EN LA CORTE

Advierten de fallo contra la Cofece

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

El proyecto de sentencia de la ministra Loretta Ortiz Ahlf, en el que propone declarar infundada la controversia constitucional presentada por la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece), en la que impugna a la Ley de la Industria Eléctrica (LIE), va en contra de los criterios de la Corte, advirtió la Barra Mexicana, Colegio de Abogados (BMA).

El organismo presentó un recurso de *amicus curiae* a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), en el que se argumenta que el marco legal impugnado beneficia abiertamente a la Comisión Federal de Electricidad, a cargo de Manuel Bartlett Díaz.

Se indica que, pese a esto, dicha ventaja no se traduce necesariamente en beneficios económicos para los consumidores o usuarios finales de la energía eléctrica.

La semana pasada, el pleno de la SCJN votó una controversia constitucional en contra de la LIE, presentada por senadores y diputados opositores al oficialismo.

EL DATO**Agenda**

El lunes 18 de abril también se analizará una controversia presentada por el estado de Colima respecto a la reforma de 2021.

La votación final fue de cuatro ministros que se manifestaron a favor de la sentencia, también elaborada por Ortiz Ahlf, que consideró que la LIE no es violatoria a la constitución, por lo que se seguirá aplicando hasta antes de la impugnación.

En el escrito presentado por la BMA, su presidenta, Claudia Elena de Buen Unna, explicó que, de validarse la reforma, se dotará de un poder absoluto a la CFE para controlar el mercado de energía con un costo más alto, tanto económico como ambiental.

Todo esto, se indicó, debido a que el nuevo esquema implica un suministro de energía eléctrica generada en centrales costosas, ineficientes y menos amigables con el medio ambiente.



Foto: Archivo

El próximo lunes, la Corte analizará un proyecto presentado por la Cofece que busca atacar la preponderancia de la CFE.